

LA REBAJA FISCAL

Las nuevas tarifas del ahorro se sitúan entre el 19,5% y el 23,5%

CAPITAL/ Afectará a los rendimientos, ganancias y pérdidas generados en 2015, tanto si se les ha retenido ya como si no.

Mercedes Serraller, Madrid
 El Gobierno también adelanta a julio la rebaja de la fiscalidad del ahorro prevista para 2016, con lo que los tipos de las rentas del capital bajarán medio punto. El anticipo de la rebaja del IRPF que establece la reforma fiscal para el año que viene afectará a los rendimientos del capital mobiliario, es decir, a intereses, bonos, letras del Tesoro, dividendos, seguros de vida, etcétera, y a las ganancias y pérdidas patrimoniales como la venta de inmuebles, acciones o fondos.

Así, la reducción de la tributación del ahorro supondrá que las ganancias de hasta 6.000 euros tributarán al 19,5% en vez de al 20%; las que estén entre 6.000 euros hasta 50.000 euros tendrán un tipo del 21,5% en lugar del 22%, y las de 50.000 euros en adelante serán gravadas al 23,5% en vez de al 24%.

Según explicó ayer el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, los nuevos tipos del ahorro se aplicarán a las plusvalías generadas también a

BONOS, LETRAS

Afecta a los **rendimientos del capital mobiliario**, es decir, a intereses, bonos, letras del Tesoro, dividendos, seguros de vida, etcétera, y a las **ganancias y pérdidas patrimoniales** en la venta de inmuebles, acciones o fondos.

principios del año, es decir, entre enero y junio. En el caso de la venta de un inmueble, como no se ha retenido por este concepto, se tributará con la nueva tarifa al hacer la declaración la próxima primavera. Pero si se trata de la venta de acciones o bonos, por los que sí se ha retenido, no se devolverá la diferencia este año sino a la hora de hacer la declaración en 2016 se regularizará la situación de estos contribuyentes de manera que se les devuelva lo

que se les ha retenido de más entre enero y junio.

Esta rebaja supone que las rentas del ahorro se acerquen a la situación anterior a la subida de impuestos que aprobó el Gobierno de Rajoy en 2012. Entonces pasaron del 19% y 21% al 21% y 25%, respectivamente, para plusvalías de menos de 6.000 euros y entre 6.000 y 24.000 euros, y se creó el tipo del 27% para rentas a partir de la última cifra.

De hecho, en 2016 quedarán casi como estaban antes de la subida de impuestos del inicio de la legislatura. Pero no se recuperará del todo el gravamen anterior, ya que el tipo más alto se situará dos puntos por encima de lo que estaba, mientras que el más bajo y los intermedios sí que vuelven al gravamen previo.

Una reducción de los tipos de las rentas del capital sigue la línea del fomento del ahorro que el Gobierno quiere promocionar, según ha trasladado en numerosas ocasiones. La necesidad de complementar el sistema público de pensiones -y de contrarrestar

IRPF: RENDIMIENTOS DEL AHORRO

Base imponible, en euros	Tipo, en %				
	2011	2014	Hasta julio de 2015	A partir de julio 2015, con efecto en todo el año	2016
Hasta 6.000	19	21	20	19,5	19
6.000-24.000	21	25	22	21,5	21
24.000-50.000	21	27	22	21,5	21
50.000-En adelante	21	27	24	23,5	23

Fuente: Ministerio de Hacienda



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, ayer en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros.

la rebaja del límite deducible de los planes de pensiones que ha realizado la reforma fiscal a 8.000 euros- ha llevado a la introducción de una ventana de liquidez en los planes individuales, que podrán rescatarse a los 10 años desde

enero. La reforma crea los Planes de Ahorro a Largo Plazo, que pueden adoptar la forma de cuenta bancaria o seguro. Otras novedades ya en vigor son la eliminación de la exención para los primeros 1.500 euros de dividendos y el

fin de la penalización a las plusvalías a corto plazo que tributaban al marginal. Además, los mayores de 65 años no tributan por los primeros 240.000 euros de plusvalía de venta de activos si los invierten en rentas vitalicias.